

1891-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con catorce minutos del diecinueve de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón ABANGARES de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** celebró –*de manera presencial*- el día siete de junio del dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de **ABANGARES**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

No se omite indicar que en este mismo acto la agrupación política presentó las cartas de aceptación originales de Ángela María Ramírez Alvarado, cédula de identidad 604840234, Digna María Alvarado Lepíz, cédula de identidad 502590201, Jairo Soto Gutiérrez, cédula de identidad 502910493, Susana Badilla Ledezma, cédula de identidad 108030919, Nancy Lucía Barrantes Sirias, cédula de identidad 602980426 y Jazmín de los Ángeles Rodríguez Sirias, cédula de identidad 603580910; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN ABANGARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205460288	EMANUEL MIRANDA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603580910	JAZMIN DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SIRIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
602980426	NANCY LUCIA BARRANTES SIRIAS	TESORERO PROPIETARIO
108030919	SUSANA BADILLA LEDEZMA	PRESIDENTE SUPLENTE
502910493	JAIRO SOTO GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
502590201	DIGNA MARIA ALVARADO LEPIZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604840234	ANGELA MARIA RAMIREZ ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108030919	SUSANA BADILLA LEDEZMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205460288	EMANUEL MIRANDA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603580910	JAZMIN DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SIRIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502910493	JAIRO SOTO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602980426	NANCY LUCIA BARRANTES SIRIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido De la Clase Trabajadora se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez

**Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj/mop

C.: Expediente n° 213-2016 partido De la Clase Trabajadora

Ref., No.: S: 9730, 10049-2025